

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE ELECTRICA
No. 25580408900120230002200

DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA S.A.S. E.S.P.

DEMANDADAS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALFONSO TRIANA
BOLIVAR

LITISCONSORTE
NECESARIO: VICTOR JULIO PIÑEROS MONTAÑO

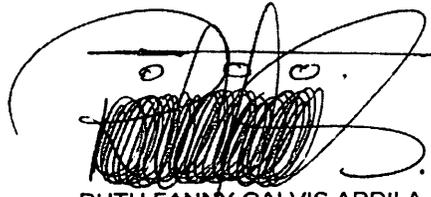
Pulí, Cundinamarca, seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Verificado el contenido del informe secretarial que antecede INCORPÓRESE al expediente digital el oficio No. 1662024EE00352 adiado el 15 de abril de 2024, por medio del cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa, pone en conocimiento de esta Funcionaria Judicial, el haber efectuado el trámite de inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 166 – 16423 correspondiente al predio conocido como EL HIGUERÓN objeto de Litis.

De otra parte, teniendo en cuenta que por parte de la secretaría de este juzgado se realizó el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALFONSO TRIANA BOLIVAR, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo ordenado en el auto admisorio de la demanda y, cuyo término expiró para el día 19 de mayo de 2023, TÉNGASE por cumplido dicho trámite.

Por lo anterior, se EXHORTA al apoderado de la parte actora, para que realice la publicación del edicto en un diario de amplia circulación y en la puerta de acceso del referido inmueble, puesto que, el anuncio fue retirado por la doctora CATALINA VÉLEZ DIEZ desde el 30 de noviembre de 2023, una vez se acredite la mentada gestión y se surta el término previsto el numeral 3° del art. 2.2.3.7.5.3. del D.U.R. 1073 de 2015, ingresarán las diligencias al despacho para la correspondiente designación de curador ad litem, a efectos de que represente los intereses de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALFONSO TRIANA BOLIVAR, y del litisconsorte necesario VICTOR JULIO PIÑEROS MONTAÑO.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a dense, scribbled central area. The signature is written over a horizontal line.

RUTH FANNY GALVIS ARDILA

JJEZA

(FIRMA ESCANEADA ART 11 DEC. 491 DE 2020 MIN JUSTICIA Y DEL DERECHO)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia es notificada por estado No. 032

Hoy siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

La Secretaria, Nelsy Andrea Aponte Vargas